



Secretaría Municipal

ACTA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2012 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 14 de diciembre del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 09:55 hrs. celebra la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SR. LUÍS ROJAS ZÚÑIGA
SR. LUÍS TREJOS BRAVO
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍEROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

Jefa (S) Depto. Finanzas Municipal	;	Srta. Liliana Garrido O.
Jefa Depto. Finanzas Municipal	;	Sra. Rosa Arenas C.
Secretario Comunal de Planificación	;	Sr. Thelmo Mora Q.
Directora Depto. Educación Municipal	;	Sra. Irene Cortes
Jefa Depto. Finanzas de Salud	;	Sra. Felicita Rojas
Director de Salud Provincial	;	Dr. René Mellado
Director Administración y Finanzas	;	Sr. Pablo Torres M.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción y redacción ; **Srta. Cinthya Rivera Hernández**
Grabación ; **Srta. Zalka Ubilla Yévenes**

	T A B L A	PÁG.
1	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 21 FONDOS ORDINARIOS	2-3
2	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 05 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	4-5
3	PROPUESTA DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2013 <ul style="list-style-type: none"> - Fondos Municipales - Cementerio - Educación - Ley Sep - Salud - Plan de desarrollo Comunal Pladeco - 	5-9
4	CONFORMAR COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL 2013-2016	10-14

SR. ALCALDE:
Dios abre la sesión.

En nombre de

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 21 FONDOS ORDINARIOS

JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: (Lee
Modificación Presupuestaria Nº21 de los Fondos Ordinarios Municipal, de la cual tienen copia el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales)

Sr. Alcalde: ¿Colegas,
dudas o consultas? Esta modificación dice relación con el incremento otorgado al Sector público por una parte y asignaciones de navidad que no están contempladas dentro de lo normal de otros funcionarios que tienen principalmente código del trabajo.

Se somete a consideración la modificación presupuestaria Nº21, ¿Quiénes están a favor?

Aprobado por
unanimidad.

**ACUERDO N° 302-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 14 de diciembre del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°21 de fecha 07 de diciembre del año 2012, de los Fondos Ordinarios Municipales, la que fue presentada a su consideración por la Jefa (S) del Depto. de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

		FINANCIAMIENTO	AUMENTO
1° CREAR, en el Presupuesto Municipal,			
Subtítulo 31, ítem 02 la siguiente asignación			
31.02.004.022	Plaza Segura, Construcción Plaza Villa Doña Carmen Comuna Curicó		
2° INGRESOS:			
<u>AUMENTAN</u>			
13.03.002.001	Programa Mejoramiento de Urbano	\$ 34.959.694.-	
08.03.001.000	Participación Anual en el Trienio	\$ 49.376.640.-	
		<u>\$ 84.3336.334.-</u>	
3° GASTOS:			
<u>AUMENTAN:</u>			
21.01.005.003	Bonos Especiales Planta	\$ 18.315.000.-	
21.02.005.003	Bonos Especiales Contrata	\$ 16.095.000.-	
21.03.004.000	Otras Rem. Reguladas por el Cod. Del Trabajo	\$ 4.350.000.-	
21.04.004.000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 2.666.640.-	
22.06.999.000	Otros	\$ 700.000.-	
22.08.001.000	Servicios de Aseo	\$ 6.300.000.-	
31.02.004.015	Repos. Y constr. de Veredas en sector Santa Fe 2012	\$ 950.000.-	
31.02.004.022	Plaza Segura, Constr. Plaza Villa Doña Carmen de Curicó	\$ 34.959.694.-	
	TOTALES:	\$ 84.336.334.-	\$ 84.336.334.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sr. Luís Rojas Zúñiga
 Sr. Luís Trejo Bravo
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Nelson Trejo Jara

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: (Lee Modificación Presupuestaria N°05 de los del Cementerio Municipal, de la cual tienen copia el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales)

SR. ALCALDE: ¿Consultas colegas?
En relación a los otros arriendos, esto es principalmente por la apertura del cementerio para las fiestas de fin de año, navidad y año nuevo, donde concurre mucha gente al cementerio municipal y se hace un entorno adecuado.

Se somete a

consideración la Modificación N°05 de los Fondos del Cementerio Municipal.

Se Aprueba por

unanimidad.

ACUERDO N° 303-2012 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 14 de diciembre del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°05 de fecha 07 de diciembre del año 2012, de los Fondos del Cementerio Municipal, la que fue presentada a su consideración por la Jefa (S) del Depto. de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

	FINANCIAMIENTO	AUMENTO
1° INGRESOS:		
<u>AUMENTAN</u>		
05.03.099.000 De otras Entidades Públicas	\$ 2.000.000.-	
	\$ 2.000.000.-	
2° GASTOS:		
<u>DISMINUYEN</u>		
22.01.001.000 Para Animales	\$ 500.000.-	
22.07.001.000 Servicios de Publicidad	\$ 100.000.-	
22.12.002.000 Gastos Menores	\$ 1.000.000.-	
29.05.999.000 Otros	\$ 5.000.000.-	
31.02.999.002 Manten. Y Reparación Dependencias Cementerio	\$ 4.200.000.-	
	\$ 10.800.000.-	
3° AUMENTAN		
21.03.000.000 Remu. Reguladas por el Cod. Del Trabajo		\$ 12.000.000.-
22.08.001.000 Servicio de Aseo		\$ 500.000.-
22.09.999.000 Otros Arriendos		\$ 300.000.-
TOTALES:	\$ 12.800.000.-	\$ 12.800.000.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luís Rojas Zúñiga
Sr. Luís Trejo Bravo
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Nelson Trejo Jara

3. PROPUESTA DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2013 (Fondos Municipales, Cementerio, Educación, Ley SEP, Salud, Pladeco)

JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: La propuesta de los fondos ordinarios municipales 2013 es de \$14.827.513.000.-

SR. ALCALDE: Ayer tuvimos una jornada de evaluación respecto de este presupuesto, no sé si alguien quiere hacer mayores consultas o dejar algunos puntos planteados como mejora futura.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Solo dejar de manifiesto lo que conversamos extensamente ayer, primero en el área de salud ver la posibilidad si en algún momento hacer alguna modificación para hacer capacitaciones a las personas de los consultorios y además ver la posibilidad de hacer una modificación al presupuesto de educación para los Liceos Fernando Lazcano, Luis Cruz Martínez y el de Aguas Negras, en el sentido de poder hacer una mayor inyección de recursos para el área de preuniversitarios u otras que estimemos convenientes durante el año.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Como ya lo dijimos en la reunión de trabajo, indudablemente que este presupuesto ya estaba agotado y no fue posible plantearle mayores modificaciones, pero como también se hizo presente yo creo que en el caminar iremos determinando y priorizando con la gente misma, y en base a ello como el presupuesto es posible modificarlo, poder durante el año ir modificando para priorizar urgencias.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B. .: Me siento complacido porque he recibido un complemento del Pladeco, directrices y elementos de la gestión 2012 – 2016, creo que es indispensable y que los presupuestos municipales en el futuro se sepa cuáles son las directrices generales del proyecto, e indispensable también que tengamos el ejercicio presupuestario 2012 y sería bueno que para el próximo periodo cuando desarrollemos el presupuesto tengamos al alcance el ejercicio presupuestario en este caso 2013. Entiendo que este no es un presupuesto de esta gestión pero la gestión pública puede ser evaluada a través de indicadores como eficiencia, eficacia y economía, lamentablemente no se dispone de elementos que nos permitan analizar en este momento porque no es necesario analizar un proyecto que ya fue visto desde un punto contable anteriormente por tanto creo que una de las buenas señales es este cumplimiento en el Pladeco que establece directrices y ligamientos de la gestión 2012 que a través de este presupuesto entiendo que el Sr. Alcalde y este Concejo van a tratar de plantear los ligamientos, a modo de sugerencia creo que los Planes de Desarrollo Comunal y los presupuestos que tiene este municipio no son conocidos públicamente por los ciudadanos y sería bueno que en los planes de desarrollo de las distintas áreas pudiéramos

establecer que los ciudadanos y a los diferentes actores sociales pudiesen conocer el presupuesto.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración el presupuesto de los fondos municipales 2013, ¿Quiénes están a favor?

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a aprobación el Presupuesto del Cementerio Municipal 2013.

Aprobada por unanimidad.

Se somete a consideración el Presupuesto para el año 2013 del Depto. de Educación.

Aprobado por unanimidad.

Se somete a consideración el Presupuesto para el año 2013 de Ley Sep, en el área de Educación.

Aprobado por unanimidad.

Se somete a consideración el Presupuesto para el año 2013 del Depto. de Salud.

Aprobado por unanimidad.

Se somete a aprobación el Presupuesto 2013 de PLADECO, considerando también el complemento que está en vuestro poder.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: En reiteradas ocasiones lo hemos votado a parte del presupuesto, en la misma sesión pero por separado. Entonces si me pidiera hacer una observación al respecto que tiene que ver con lo que dijo el Concejal Sr. Luis Trejo, principalmente en relación a la participación de la comunidad en la elaboración del plan de desarrollo comunal, PLADECO, que lo planteamos en una oportunidad y hubo un compromiso de hacer participar a las distintas organizaciones en la elaboración de éste, pero lamentablemente no se realizó, y deja establecido que la comunidad pueda tener injerencia en la elaboración de este Pladeco, creo que los profesionales que han desarrollado el documento por años, son muy buenos profesionales tengo la mejor opinión de ellos, pero creo que para planificar una comuna hay que salir a la calle y recoger el planteamiento de la gente, por lo tanto en lo sucesivo esperamos que este instrumento de gestión social sea participativo.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Solamente hacer un alcance respecto de lo que está planteando nuestro colega, de lo indispensable que se hace la participación porque la experiencia indica de que los planes de desarrollo se efectúan en estudios en Secretaria, no hay mayor consulta y no nace de la inquietud de la gente, y después la verdad de las cosas que no sirve tanto como base para el trabajo diario o de los años. Entonces es

necesario junto con la gente priorizar y buscar la forma de hacer las cosas como corresponde, porque podemos decir, por decir algo en la estructura de la ciudad se han hecho las cosas un tanto al revés por ejemplo el drama que hay de los estacionamientos, yo me recuerdo que hace años atrás hicimos incluso una propuesta de que debieran haber estacionamientos subterráneos y en base a ello poder imitar una cosa similar, interesando incluso a las empresas privadas con los beneficios que hay para la Municipalidad, se conversaba incluso que las empresas que postularan podrían hacer una serie de trabajos en la superficie. Hemos conversado de la necesidad que hay de priorizar el interés del sector privado, ya que de las ganancias que obtienen podrían ayudar a la ciudad. Podría ser analizado el drama que existe sobre la juventud en la ciudad, etc. Entonces la idea es que este instrumento sea utilizado y que podamos priorizar realmente porque la gente necesita las soluciones ayer no mañana, así que exigir que vamos trabajando estas cosas en conjunto la comunidad y el municipio.

SR. ALCALDE: Respecto del Presupuesto Municipal, todo lo que dice relación con la materia de los honorarios, se aprueban las funciones independientemente que después se puedan modificar, agregar o suprimir alguna de las que existen sometidas a la aprobación.

Se somete a aprobación, luego de las observaciones que se han hecho respecto de estas materias, ¿Quiénes están a favor?

Aprobado por unanimidad.

SR. ALCALDE: Independiente de la aprobación rectificamos el compromiso de conformidad a lo que hemos conversado en la reunión de trabajo y los puntos de la materia de obviamente ir optimizando los recursos, reasignando en las áreas sociales que sabemos son de mayor sensibilidad para la comunidad y obviamente ir priorizando por cierto aquellos aspectos que el Concejo pueda ir acentuando en el transcurso del año, hay vamos conversando las respectivas modificaciones dentro del proceso anónimo.

Le agradecemos a cada uno de los representantes de los departamentos que nos han acompañado en el presupuesto y gracias a la reunión que sostuvimos el día de ayer estuvimos bien claros. Lo importante es estar siempre atentos e ir modificando algunas partidas presupuestarias que se puedan ir en la línea que acabamos de conversar.

ACUERDO N° 304-2012 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR ASIGNACIÓN POR ÚNICA VEZ, IMPONIBLE Y TRIBUTABLE AL PERSONAL QUE LABORA EN SALA CUNA, CONVENIO JUNJI Y AL PERSONAL A HONORARIOS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS CON RECURSOS EXTERNOS Y MUNICIPALES, POR LOS MONTOS QUE INDÍCAN.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de diciembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, otorgar asignación por

única vez, imponible y tributable al personal que labora en Sala Cuna convenio JUNJI y al Personal a Honorarios de los diversos programas con recursos externos y municipales por los montos que se indican, según el siguiente detalle:

SALAS CUNAS	FUNCIONARIOS	MONTO TOTAL
RAYITO DE LUZ	09	\$ 450.000.-
LA ESPERANZA DE LA OBRA	08	\$ 400.000.-
LOS ANGELITOS DE SARMIENTO	13	\$ 650.000.-
RISITAS DE ÁNGELES LOS NICHES	6	\$ 300.000.-
CAMPANITA NICARAGUA	13	\$ 650.000.-
CASTILLO MÁGICO SAN SEBASTIAN	14	\$ 700.000.-
MINI MUNDO SANTA FE	10	\$ 500.000.-
BURBUJITAS CORDILLERILLA	8	\$ 400.000.-
CAPULLITO LICEO FERNANDO LAZCANO	9	\$ 450.000.-
TOTAL:		\$ 4.350.000.-

- NOMINA PERSONAL A HONORARIOS 2012 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO; 60 FUNCIONARIOS Y CON UN MONTO TOTAL DE \$2.400.000.-
- PERSONAL CONTRATADO COMO “MAESTROS ESPECIALIZADOS”; 14 TRABAJADORES POR \$50.000.- C/U, IMPONIBLE Y TRIBUTABLE, LÍQUIDO A PAGAR \$40.000.- Y MONTO TOTAL \$700.000.-
- PERSONAL CONTRATADO COMO “AUXILIARES DE ASEO”;126 TRABAJADORES POR \$50.000.- C/U, IMPONIBLE Y TRIBUTABLE, LÍQUIDO A PAGAR \$40.000.- Y MONTO TOTAL \$6.300.000.-
- PERSONAL CONTRATADOS POR PROYECTOS, 19 TRABAJADORES POR \$50.000.- C/U, IMPONIBLE Y TRIBUTABLE, LIQUIDO A PAGAR \$40.000.- Y MONTO TOTAL \$950.000.-

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sr. Luís Rojas Zúñiga
 Sr. Luís Trejo Bravo

Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Nelson Trejo Jara

**ACUERDO N° 305-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL; FONDOS ORDINARIOS, CEMENTERIO, EDUCACIÓN, LEY SEP, SALUD PARA EL AÑO 2013, FUNCIONES DEL PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS Y PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 14 de diciembre del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el Presupuesto Municipal de Fondos Ordinarios, Cementerio Municipal, Departamento de Educación Municipal, Ley Sep y Salud para el año 2013 de acuerdo al siguiente detalle:

FONDOS / PRESUPUESTO	CANTIDADES
FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES	\$ 14.827.513.000.-
PRESUPUESTO CEMENTERIO	\$ 231.500.000.-
PRESUPUESTO DEPTO. EDUCACIÓN	\$ 11.345.220.000.-
PRESUPUESTO LEY SEP EDUCACIÓN	\$ 2.439.000.000.-
PRESUPUESTO DEPTO SALUD	\$ 8.476.000.000.-

Al mismo tiempo el H. Concejo Municipal acordó las funciones del personal contratado a honorarios para el año 2013, conforme al detalle que se adjunta al respectivo presupuesto.

Además se aprueba el documento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) año 2013 y el texto complementario donde se consideran las Directrices y lineamientos de la gestión año 2012 y 2016.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme, y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luís Rojas Zúñiga
Sr. Luís Trejo Bravo
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Nelson Trejo Jara

4. CONFORMAR COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL 2013-2016

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Antes de que veamos el temas de quienes van a presidir, quería referirme al tema de la Comisión de Régimen Interno, en donde el Concejal Mario Undurraga hizo una excelente labor durante los 4 años, es por eso que espero que la persona que vaya a tomar ese cargo este a la altura de lo que se hizo la vez pasada. Así que esperamos que sea lo mejor y felicidades al Concejal Mario Undurraga.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Quiero agradecer las palabras de algunos y decirle Sr. Alcalde que el buen funcionamiento de la Comisión de Régimen Interno hay que darle las gracias al Sr. Alcalde, a los funcionarios, a la Sra. Mary Nancy y al resto de los funcionarios municipales porque en el fondo son gestiones que dependen de Secretaria, de la DAF, secretaria de los Concejales que son donde uno debía hacer las gestiones y otros deptos.

SR. ALCALDE: Pasamos a discutir la creación de las comisiones de Trabajo del Concejo 2013-2016, ¿hay alguna propuesta Don Guillermo al respecto?

SECRETARIO MUNICIPAL: Las propuestas serían las siguientes: Comisión de Educación: Presidente Don Leoncio Saavedra, Vicepresidente Don Jaime Canales; Comisión Salud y Medio Ambiente: Presidente Don Mario Undurraga, Vicepresidente Don Enrique Soto; Comisión Finanzas: Presidente Don Mario Undurraga, Vicepresidente Don Luis Rojas; Comisión Vivienda e Infraestructura: Presidente Don Enrique Soto, Vicepresidente Don Nelson Trejo; Comisión Alcoholes: Presidente Don Nelson Trejo, Vicepresidente Don Enrique Soto; Comisión Turismo y Desarrollo Local: Presidente Don Jaime Canales, Vicepresidente Don Leoncio Saavedra; Comisión Deportes: Presidente Don Luis Rojas, Vice Presidenta Sra. Julieta Maureira; Comisión Cultura: Presidenta Sra. Julieta Maureira, Vicepresidente Don Enrique Soto; Comisión Régimen Interno: Presidente Don Enrique Soto. Se crea la Comisión de Adultos Mayores y Discapacidad: Presidente Don Luis Trejo y Vicepresidente Don Mario Undurraga. Hay una sugerencia de incluir un Concejal más por comisión para los quórum.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: En su oportunidad se vio la posibilidad de que todos los concejales integráramos todas las comisiones, pero hay un tema de procedimiento, para ello todas las reuniones de comisiones serian obligatorias para todos los concejales, y la verdad que a muchos el tiempo no le va a dar para asistir a todas, entonces se propone que aparte del Presidente y Vicepresidente hayan dos integrantes más por comisión, ahora todos los concejales pueden asistir a las reuniones de comisión porque los integrantes son convocados y el resto invitados, así seria cuatro para el tema del quórum.

SR. ALCALDE: Yo no tengo problema en aceptar, porque este es un acuerdo prácticamente de todo el concejo, pero ojo para el quórum de esas comisiones se va a requerir el 75% de los integrantes lo que en la práctica no sé si sea tan factible, porque si no lograr el quórum no puedes sesionar.

SECRETARIO MUNICIPAL: Las comisiones se conforman de la siguiente manera:

- COMISIÓN EDUCACIÓN:
 PRESIDENTE: Sr. Leoncio Saavedra Concha
 VICE-PRESIDENTE Sr. Jaime Canales González
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco

- COMISIÓN SALUD Y MEDIO AMBIENTE:
 PRESIDENTE: Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 VICE-PRESIDENTE Sr. Enrique soto Donaire
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Nelson Trejo Jara

- COMISIÓN FINANZAS:
 PRESIDENTE: Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 VICE-PRESIDENTE Sr. Luís Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique soto Donaire
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Leoncio Saavedra Concha

- COMISIÓN VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA:
 PRESIDENTE: Sr. Enrique Soto Donaire
 VICE-PRESIDENTE Sr. Nelson Trejo Jara
 Sr. Luís Trejo Bravo
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco

- COMISIÓN ALCOHÓLES:
 PRESIDENTE: Sr. Nelson Trejo Jara
 VICE-PRESIDENTE Sr. Enrique Soto Donaire
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Luís Trejo Bravo

- COMISIÓN TURISMO Y DESARROLLO LOCAL:
 PRESIDENTE: Sr. Jaime Canales González
 VICE-PRESIDENTE Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luís Trejo Bravo
 Sr. Nelson Trejo Jara

- COMISIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN:
 PRESIDENTE: Sr. Luís Rojas Zúñiga
 VICE-PRESIDENTE Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Jaime Canales González

- COMISIÓN CULTURA:
 PRESIDENTE: Sra. Julieta Maureira Lagos
 VICE-PRESIDENTE Sr. Enrique Soto Donaire
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luís Rojas Zúñiga
 Sr. Leoncio Saavedra Concha

- **COMISIÓN ADULTOS MAYORES Y DISCAPACIDAD:**
 PRESIDENTE: Sr. Luís Trejo Bravo
 VICE-PRESIDENTE Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sr. Jaime Canales González
 Sra. Julieta Maureira Lagos

- **COMISIÓN REGIMEN INTERNO:**
 PRESIDENTE: Sr. Enrique Soto Donaire

SR. ALCALDE: Se ratifica el acuerdo de propuesta de los concejales integrantes de la comisión. ¿Se aprueba?

Aprobado por unanimidad.

Antes de terminar la sesión se informa a los señores concejales que el día martes vamos a sacar la foto oficial para que todos vengan preparados.

ACUERDO N° 306-2012 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA CONSTITUCIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ 2012 – 2016

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 14 de diciembre del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Constitución de las Comisiones de Trabajo del H. Concejo Municipal de Curicó, que a continuación se detallan;

1. COMISIÓN EDUCACIÓN:

PRESIDENTE: Sr. Leoncio Saavedra Concha
 VICE-PRESIDENTE Sr. Jaime Canales González
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco

2. COMISIÓN SALUD Y MEDIO AMBIENTE:

PRESIDENTE: Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 VICE-PRESIDENTE Sr. Enrique soto Donaire
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Nelson Trejo Jara

3. COMISIÓN FINANZAS:

PRESIDENTE: Sr. Mario Undurraga Castelblanco

VICE-PRESIDENTE Sr. Luís Rojas Zúñiga
Sr. Enrique soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Leoncio Saavedra Concha

4. COMISIÓN VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA:

PRESIDENTE: Sr. Enrique Soto Donaire
VICE-PRESIDENTE Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luís Trejo Bravo
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco

5. COMISIÓN ALCOHÓLES:

PRESIDENTE: Sr. Nelson Trejo Jara
VICE-PRESIDENTE Sr. Enrique Soto Donaire
Srta. Julieta Maureira Lagos
Sr. Jaime Canales González
Sr. Luís Trejo Bravo

6. COMISIÓN TURISMO Y DESARROLLO LOCAL:

PRESIDENTE: Sr. Jaime Canales González
VICE-PRESIDENTE Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luís Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

7. COMISIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN:

PRESIDENTE: Sr. Luís Rojas Zúñiga
VICE-PRESIDENTE Srta. Julieta Maureira Lagos
Sr. Jaime Canales González

8. COMISIÓN CULTURA:

PRESIDENTE: Srta. Julieta Maureira Lagos
VICE-PRESIDENTE Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luís Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha

9. COMISIÓN ADULTOS MAYORES Y DISCAPACIDAD:

PRESIDENTE: Sr. Luís Trejo Bravo
VICE-PRESIDENTE Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Jaime Canales González
Srta. Julieta Maureira Lagos

10.COMISIÓN REGIMEN INTERNO:

PRESIDENTE: Sr. Enrique Soto Donaire

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme, y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luís Rojas Zúñiga
Sr. Luís Trejo Bravo
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Nelson Trejo Jara

Siendo las 10:21 hrs., se levanta la sesión.



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/crh...

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°76